



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
27 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

37º período de sesiones

Viena, 10 a 12 de mayo de 2010

Tema 13 del programa provisional

Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia General

Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia General

Adición

Informe del Director General

En cumplimiento de la decisión GC.13/Dec.20 de la Conferencia General, en el presente documento se informa sobre las novedades en relación con este tema del programa y se complementa la información contenida en el documento IDB.37/10.

1. En su 13º período de sesiones, la Conferencia General adoptó la decisión GC.13/Dec.20 relativa al lugar y la fecha de celebración de su 14º período de sesiones. En esa decisión, entre otras cosas, se reconoció la expresión de interés de Indonesia por acoger el 14º período de sesiones y se pidió al Director General que iniciara las consultas necesarias con ese Estado Miembro.
2. Como se observó en el documento IDB.37/10, de 1 de abril de 2010, el Gobierno de Indonesia celebraba aún consultas con las instituciones estatales correspondientes sobre la posibilidad de acoger el 14º período de sesiones de la Conferencia General. En ese documento, la Secretaría señaló que informaría a los Estados Miembros de las novedades al respecto.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.10-53096 (S) 040510 050510



Se ruega reciclar 

3. En una carta de fecha 16 de abril de 2010, el Ministro de Industria de Indonesia informó al Director General de que el país aplazaría su intención de acoger el 14° período de sesiones de la Conferencia General. En el anexo del presente documento se adjunta el texto de esa carta.

4. En la decisión GC.13/Dec.20 se observó que se había previsto, en principio, que el 14° período de sesiones se celebrara en Viena del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011 y se delegó en la Junta de Desarrollo Industrial, de conformidad con el apartado b) del párrafo 2 y el párrafo 4 del Artículo 8 de la Constitución de la ONUDI, la facultad de considerar y determinar, en su 37° período de sesiones, el lugar y la fecha de celebración del 14° período de sesiones de la Conferencia General.

Medidas que se solicitan a la Junta

5. Tal vez la Junta desee aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recuerda el artículo 4 del reglamento de la Conferencia General, en el que se prevé que los períodos ordinarios de sesiones se celebrarán en la Sede de la Organización, salvo que la Conferencia decida otra cosa;

b) Toma nota de la información contenida en los documentos IDB.37/10 e IDB.37/10/Add.1;

c) Decide celebrar el 14° período de sesiones de la Conferencia General en Viena del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la decisión GC.13/Dec.20.”

Anexo

Ministro de Industria de la República de Indonesia

Ref. 278/M-IND/04/2010

16 de abril de 2010

Sr. Kandeh K. Yumkella
Director General
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Centro Internacional de Viena
A-1400 Viena
Austria

Excelentísimo señor:

Deseo hacer referencia a mis cartas anteriores, de 23 de diciembre de 2009, ref. 864/M-IND/12/2009, y 11 de febrero de 2010, ref. 151/M-IND/2/2010, respecto del 14º período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI, que se celebrará en 2011.

Me sentiría sumamente honrado de que Indonesia pudiera acoger en Bali en 2011 el 14º período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI. Sin embargo, tras ciertas consideraciones y debido a circunstancias recientes, debo informarle de que Indonesia tendrá que aplazar su intención de acoger la Conferencia en 2011 y estaría complacida de ser el anfitrión en alguna otra ocasión en el futuro.

El Gobierno de Indonesia seguirá apoyando los proyectos de la ONUDI en el país, en el marco del nuevo programa de la ONUDI para Indonesia, 2009-2013. Indonesia colaborará con la ONUDI en la prestación de asistencia técnica para aumentar la competitividad industrial del país.

Sírvase aceptar mis mayores deseos de éxito en relación con la Conferencia.

Muy atentamente,
[Firmado]
Mohamad S. Hidayat
Ministro de Industria

- cc:
1. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia
 2. Secretario General del Ministerio de Industria de la República de Indonesia
 3. Embajador de la República de Indonesia en Viena
 4. Representante de la ONUDI ante la República de Indonesia en Yakarta